

**EMPRESA: ECUADOR GOLD S.A.
INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

Señores Miembros de La Junta General de Accionistas:

Conforme con el artículo 231 numeral 1 de la Ley de Compañías que expresa, es de competencia de la Junta General de Accionistas "Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios o cualquier otro personero o funcionarios cuyo cargo hubiere sido creado en el estatuto, y designar o remover a los administradores si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo".

En Acta celebrada el 10 de abril del 2012, la Junta resolvió delegar el nombramiento de comisario a la Administración de la compañía, nominación que me fue dada a fin de revisar y fiscalizar la administración de la compañía así como la concordancia que existe en la presentación de sus estados financieros.

La misión de los comisarios será la de emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio si fuere del caso.

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA MINERA ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD y en observancia a lo señalado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes mi informe y opinión sobre la idoneidad de la información que ha presentado la Administración con relación a la marcha de la Compañía Minera ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD, sobre aquellos puntos requeridos por la Superintendencia de Compañías relativos a los Estados Financieros por el periodo económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2012.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo he revisado el balance general de Ecuador Gold S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados. Además se ha revisado con el alcance que consideré necesario el informe de la firma de auditores independientes, que incluye una opinión sin salvedades. Estos estados financieros, son de responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación del asesor legal de la compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: Abril 10 del 2012

Hora: 14:30

Orden del Día:

- Conocimiento y Aprobación tanto de los Informes de administradores y comisario del Ejercicio Económico 2011.
- Conocimiento y Aprobación del Balance General del ejercicio económico 2011
- Nombramientos de Comisario y Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2012.
- Resolución acerca del reparto de utilidades
- Fijación de la retribución de Comisario, Auditores y Administradores.

Resoluciones:

- La Junta General resuelve aprobar el informe del ejercicio económico del 2011, tanto de la administración como del Comisario
- Después de analizar el Balance General y cuentas del ejercicio económico 2011 éste es aprobado por la Junta General de Accionistas.
- La Junta General de Accionistas, resuelve delegar a la Administración la contratación de comisario y auditores externos para el ejercicio económico 2012
- En razón que no hubieron utilidades en el año 2011, no se realizó reparto alguno.
- La retribución para comisario y auditores se decide delegar a la Administración de la Compañía.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Luego de la revisión, se puede determinar el cumplimiento por parte de la Administración de ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD de las disposiciones de la Junta General

2. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS Y RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades

presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados

Dando cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 numerales 2, 3, 4 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, considero que

ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD S.A. presenta razonablemente sus estados financieros y éstos reflejan la situación financiera además se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Es importante mencionar la aplicación e implementación en ECUADOR GOLD S.A. de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías, que según su instructivo se convertiría en la base legal que sustenta la aplicación de las NIIF en el Ecuador utilizando para el efecto la traducción al español de las IFRS, es decir, los Estándares Internacionales de Reportes Financieros.

Conforme al mencionado Instructivo en su numeral 1. Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en el idioma inglés), siguiendo el cronograma de implementación fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008.

De esta forma y en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Ecuador Gold cumple con la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF generando sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios cada uno con su respectiva información complementaria, sustentándose mediante Notas explicativas

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Se realizó una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, hasta donde consideré necesario a fin de establecer una coherencia en la relación a la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2012. Mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todas las irregularidades y errores que pudieran existir; sin embargo, dentro del límite de mi revisión, se puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2012.

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO / FINANCIERA

- a. **Análisis Vertical:** Tiene como esencia observar la representatividad de cada una de las cuentas con los totales de activo y de pasivo más patrimonio

ACTIVOS		ANÁLISIS VERTICAL
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja Bancos	19.380	
Documentos y Cuentas por Cobrar	38.045	
No Relacionados Locales	17.983	
Relacionados del Exterior		
Crédito Tributario a Favor IVA		
Otros Activos Corrientes	56	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	37.434	0,93%
ACTIVOS FIJOS		0,19%
Propiedad, Planta y Equipo	45.043	
Depreciación Acumulada	37.312	
Activos Diferidos	3.978.444	98,88%
Cuentas por Cobrar Largo Plazo		
TOTAL ACTIVOS	4.023.609	100,00%

La ley Minera en su art. 155 establece que en la etapa de prospección, exploración todos los costos y gastos deben registrarse como Activos Diferidos, es por eso que podemos observar que la cuenta activos diferidos representa un 98,88%, basada básicamente en su actividades de exploración. Esta cuenta a su vez está formada por las siguientes subcuentas.

- Gastos Financieros Administrativos.
- Proyecto Curipalpa
- Proyecto Molleruro
- Proyecto San Bartolomé.
- Gastos Generales de Exploración.

La empresa básicamente presenta sus recursos líquidos basados en las transferencias realizadas de Andean Gold Ltd, para el capital de trabajo de sus proyectos exploratorios. De igual forma los activos exigibles se encuentran contemplados básicamente en garantías entregadas para la emisión de pólizas de fiel cumplimiento de sus proyectos.

PASIVOS		ANALISIS VERTICAL
PASIVOS CORRIENTES		
Documentos y Cuentas por Pagar	27.948	
Proveedores	1.386	
Obligaciones S.R. ILSS	11.562	
Beneficios Sociales	12.297	
Otras Ctas por Pag.	3.103	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	27.948	
LARGO PLAZO		
Cuentas por Pagar Largo Plazo	3.848.408	
Andean Gold LTD	3.848.408	
TOTAL PASIVOS	3.876.356	96,34%
PATRIMONIO		
Capital Asignado	800	
Aportes Futura Capitaliz.	1.500.000	
Pérdida Acumulada	-1.269.020	
Aplicación NIIFs 1era vez	61.297	
Result. Acc. Aplicación		
NIIFs	-58.066	
Pérdida del Ejercicio	-87.759	
TOTAL PATRIMONIO	147.253	3,66%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.023.609	100,00%

El pasivo tiene un 96,34%, dentro de las cuales las de mayor representatividad corresponden a las Cuentas por pagar a Largo Plazo, correspondiendo a las transferencias enviadas por los accionistas del exterior y registrados como préstamos a largo plazo. Son utilizados en los gastos administrativos y el mantenimiento de las concesiones que tiene la Compañía.

En lo referente a la pérdida del ejercicio, ésta básicamente corresponde a la depreciación de activos fijos, y a la amortización de los proyectos de exploración que no serán recuperables, según el análisis de las NIIFs aplicadas.

b. Razones Financieras:

Razones De Liquidez

Activo corriente / Pasivo corriente

$$37.434 / 27.948 = 1,34$$

La operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad productiva, etc.

Es por eso que la empresa requiere medir con más o menos exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Para el caso de Ecuador Go c., este indicador nos señala que la empresa tiene un índice de 1.34 que refleja una condición estable para poder cumplir con las *obligaciones a corto plazo*. Cabe señalar que este indicador no debería ser susceptible de ser analizado para la toma de decisiones, pues la empresa dispone de transferencias del exterior permanentes, para poder cubrir con sus gastos administrativos y de mantenimiento de las Concesiones.

Razones De Rentabilidad

La compañía se encuentra en fase de exploración, por lo que presenta balance de pérdidas y ganancias basado en gastos de depreciación de los activos fijos y amortización de sus proyectos que no generarían ningún retorno económico.

Capital De Trabajo

Activo corriente – Pasivo corriente

$$37.434 - 27.948 = 9.486$$

Expresa la cantidad de recursos permanentes que hará que mantener materializados en inversiones circulantes, para que el ciclo de operaciones no se interrumpa, generalmente se considera un índice favorable cuando el resultado es positivo, sin embargo puede llegar a dar como resultado cero y no considerarse un saldo deficiente pues depende de las características de la actividad que se trate. En este caso, como habíamos mencionado anteriormente, la empresa cuenta con transferencias del exterior que le permite mantener su ciclo de operaciones.

5. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La compañía ha venido cumpliendo con todas sus obligaciones y deberes tributarios, encontrándose al día en la presentación de obligaciones tributarias como anexos de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta

por Otros Conceptos (REOC) y declaraciones fiscales mensuales y anuales tanto, en su calidad de contribuyente, como agente de retención durante el año 2012

Sin embargo es importante mencionar que con fecha 11 de Diciembre del 2012, mediante OF-880 ARCOM-L-CR-2012, y OF 881-ARCOM-L-CR-2012, de la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM-LOJA notifica a Ecuador Gold unas obligaciones económicas pendientes de las siguientes ex concesiones:

PICO AZUL código 601055 por patentes de conservación 2009 cuantificado desde el 1 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2009 por un valor de US\$3.032.63 (ME-1280-ARCOM-L-CR 2012)

QUINAPALMA, código 600858 por patentes de conservación 2009, cuantificado desde el 1 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2009 por un valor de US\$4 403.98 (ME-1281-ARCOM-L-CR-2012)

Estos valores se encuentran registrados y reflejados en el estado de situación financiera del 2012 dentro del pasivo de obligaciones con la Administración Tributaria, los mismos que la empresa cubrirá según informe del Gerente General una vez que se cumplan los requisitos de financiamiento propuesto en el año 2013.

Cabe mencionar que no se ha determinado anticipo de impuesto a la renta pues la empresa había solicitado anteriormente al Servicio de Rentas Internas la exoneración de la determinación de este anticipo, pues al encontrarse paralizada la actividad de minería, no se han generado ingresos que puedan provocar la determinación del anticipo del impuesto a la renta.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No 111012011RREC000826 resolvió, aceptar la petición presentada por Ecuador Gold.

6. CONCLUSIONES

En mi opinión los estados financieros, antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa Ecuador Gold S. A. al 31 de Diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo

La aplicación e implementación en ECUADOR GOLD S.A de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en sus estados y reportes financieros ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías sobre la obligatoriedad de presentar los reportes contables, aplicando las mencionadas normas.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros, se puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2011. Los procesos administrativos de control interno se han enfocado en aprovechar y optimizar los recursos administrativos, humanos, técnicos y financieros.

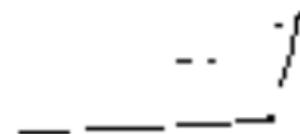
Ecuador Gold ha cumplido con todas sus obligaciones y deberes tributarios, encontrándose al día en la presentación de obligaciones tributarias al SRI, así como también ha dado cumplimiento con las leyes y normativas

relacionadas con su objeto social durante el ejercicio económico 2012, exceptuándose las obligaciones mencionadas respecto a las patentes de conservación pendientes del año 2009 de las ex concesiones Quinapalma y Pico Azul, las mismas que serán cumplidas según informe de la Administración de la Empresa

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros

Atentamente,

Ing. Xavier Sánchez



COMISARIO